



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2026, de la Consejería de Educación, por la que se dispone la ejecución de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 543/2025, interpuesto por la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (C. S. I. F.), ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias.

En el procedimiento ordinario 543/2025, interpuesto por Central Sindical Independiente y de Funcionarios (C. S. I. F.), frente a Resolución de 8 de mayo de 2025 por la que se desestima el recurso potestativo de reposición interpuesto contra la Resolución de 24 de enero de 2025 de la Consejería de Educación que convoca procedimientos selectivos para ingreso y acceso en los Cuerpos a que se refiere la Ley Orgánica de Educación y para adquisición de nuevas especialidades por el personal funcionario de estos cuerpos, fue dictada Sentencia de 28 de abril de 2026 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal superior de Justicia de Asturias, que desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto.

Considerando que la citada Sentencia ha adquirido firmeza, ha por ello de observarse, en orden a su ejecución, los trámites previstos en el art. 26 del Decreto 20/97, de 20 de marzo, por el que se regula la organización y funcionamiento del Servicio Jurídico del Principado de Asturias; en consecuencia,

RESUELVO

Primero.—Ejecutar en sus propios términos el fallo de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias cuyo tenor literal es el siguiente:

“Desestimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Central Sindical Independiente y de Funcionarios (C. S. I. F.), contra Resolución de 8 de mayo de 2025 por la que se desestima el recurso potestativo de reposición interpuesto por Central Sindical Independiente y de Funcionarios (C. S. I. F.) frente a la Resolución de 24 de enero de 2025 de la Consejería de Educación que convoca procedimientos selectivos para ingreso y acceso en los Cuerpos a que se refiere la Ley Orgánica de Educación y para adquisición de nuevas especialidades por el personal funcionario de estos cuerpos.

Con imposición de las costas a la parte que ha visto rechazadas todas sus pretensiones, con el límite máximo fijado en esta sentencia.”

Segundo.—Disponer la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Oviedo, a 22 de septiembre de 2026.—La Consejera de Educación, Eva Ledo Cabaleiro.—Cód. 2026-07969.